Asuncion, 07 de Diciembre de 2017

NOTA U.O.C N° 437 /17

Señor
Santiago Jure Domanizcky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la Adjudicación – ID: 325238 SERVICIO DE IMPRESION

Con respecto al contrato mencionado, cabe mencionar que el mismo fue suscripto antes de hacer transcurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, en vista a los plazos contractuales que se establecen para el presente ejercicio, tambien el llamado no es plurianual y a eso se suma que las dependencias afectadas respecto al mencionado servicio y que de manera a poder solicitar los servicios se procede a la suscripcion del mismo a fin de poder cumplir con los plazos de entregas establecidos en en PBC.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • ASUNCION • Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones